



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

F-GD-07
V- 12
FA: 15-01-2025
Página 1 de 2

Espacio para radicado (Archivo)

900 - 07



20250313152444131699

Comunicaciones Oficiales despachadas

Marzo 13, 2025 15:24

Radicado 20252001699



Caldas Antioquia, 11/03/2025

Señor (a)
Anónimo (a)
3206354693
Caldas (Antioquia)

Asunto: Respuesta petición ordinaria con radicado #202502008163

Apreciado (a) Señor (a) reciba un cordial saludo.

Para dar respuesta a su petición ordinaria con respecto a la clínica Paraíso Animal en la cual manifiesta: *"La presente es para denunciar a la veterinaria Paraíso Animal Ya que la persona que se hace llamar médico no cuenta con la tarjeta profesional, el señor Cristian Montoya propietario de esta veterinaria, medica los pacientes por medicar, esta veterinaria cuenta con un medico que cumple un turno 8 horas, luego los pacientes quedan bajo la responsabilidad de este señor Cristian que no es medico y auxiliares veterinarios los cuales no pueden hacer funciones de un médico: este señor Cristian hace diagnósticos, cirugías como castración medica los pacientes aun sin tener su tarjeta profesional. Esta veterinaria anteriormente fue sellada en Barrios Unidos.*

Dirección : Cra. 52 calle 128 sur 49"

Le informamos que, el día 11 de marzo de 2025 se realizó visita a la veterinaria Paraíso Animal en compañía del equipo de Bienestar Animal de la secretaria de desarrollo económico y social, al momento de la visita 08:20 horas, solo se encontraba la auxiliar veterinaria Jimena Gallego, quien manifestó que en el momento no había médico veterinario, pero que la doctora Angie Tatiana Sánchez, estaba disponible y se haría presente en caso de ser solicitada, esto evidencia que el servicio realmente no es 24 horas al día.

El mismo día en comento, compareció el Mayor Rojas de la policía nacional a dicha veterinaria, quien, debido a hallazgos en la visita, tomó la decisión de realizar según

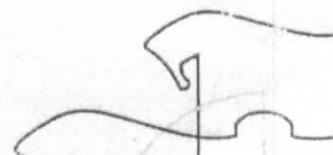
Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co





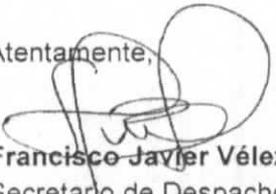
Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

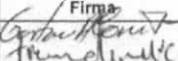
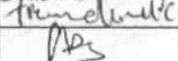
F-GD-07
V-12
FA: 15-01-2025
Página 2 de 2

ARTÍCULO 196. Del decreto 1801 de 2016 *Suspensión temporal de actividad*. (hasta día 17 de marzo de 2025) cuando deben quedar solucionados todos los hallazgos.

Por parte de la secretaria de salud se programará una visita de Inspección, vigilancia y control cuando se considere pertinente y determinar acciones a seguir.

Atentamente,


Francisco Javier Vélez Zuluaga
Secretario de Despacho
Secretaría de salud

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Gustavo Adolfo Correa Ramírez Francelina Romero Cano	Contratista Contratista	 	11/03/2025
Revisó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de salud		11/03/2025
Aprobó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de salud		11/03/2025

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

